

# **Fin a la impunidad: Diputadas Pizarro y Castillo presentan proyecto para derogar artículos de Ley Naín Retamal**

Este martes, diputadas y diputados de oposición, encabezados por Lorena Pizarro y Nathalie Castillo, presentaron un proyecto de ley para derogar diversos artículos de la llamada ley Naín-Retamal, entre ellos aquel que crea la legítima defensa privilegiadas para policías, así como también restituye el delito de apremios ilegítimos en su redacción original.

La iniciativa se presenta en un contexto de fuerte represión a manifestantes por parte de agentes del Estado, donde incluso ha habido lesionados de diversa gravedad.

El proyecto cuenta con tres artículos, en el segundo de ellos se lee textual: “El empleado público que, abusando de su cargo o sus funciones, aplicare, ordenare o consintiere en que se apliquen apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, que no alcancen a constituir tortura, será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo y la accesoria correspondiente. Igual sanción se impondrá al empleado público que, conociendo de la ocurrencia de estas conductas, no impidiere o no hiciere cesar la aplicación de los apremios o de los otros tratos, teniendo la facultad o autoridad necesaria para ello o estando en posición para hacerlo”.

La diputada Lorena Pizarro explicó que “la modificación de algunos artículos que hoy dejan en la indefensión a la población civil, fundamentalmente aquel que cuya víctima, además de ser agredida por un agente del Estado, tiene que -a

la hora de denunciar- demostrar que fue agredida por tal agente del Estado, en pocas palabras la carga de la prueba donde siempre los agentes del Estado debían explicar cómo habían actuado, hoy la víctima lo debe hacer y le es casi imposible hacerlo”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/06/Pizarro-Dip-Lorena-Cuna.mp3>

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo hizo hincapié en la urgencia de la prenormativa recordando que “en la movilización pasada de la Confech, tuvimos números inciertos respecto de manifestantes con lesiones graves gravísimas, sino que también trabajadores y trabajadoras de la prensa, nueve de ellos, resultaron con lesiones de diversas categorías”.

“Hoy tenemos una norma que raya en la impunidad”, afirmó la parlamentaria por la región de Coquimbo.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/06/Natalie-Castillo-Cuna.mp3>

En tanto, la diputada socialista, Carolina Cucumides, advirtió al gobierno que, “así como también tenemos que hacernos cargo de la de las policías y el resguardo de quienes están detrás del uniforme, también tenemos que hacernos cargo de la gran ciudadanía y la gran cantidad de ciudadanos y ciudadanos que salen a protestar en forma pacífica.

“Cuando un Estado reprime, cuando un Estado golpea, se puede perder directamente la convivencia pacífica. Está en nuestra constitución chilena el derecho a manifestarnos. Todos tenemos derecho a opinar, a salir en tranquilidad a la calle, pero no podemos recibir por parte del Estado lo que hemos visto este último tiempo”, finalizó.